



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.**

"Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 011 de junio 12 de 2001"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que con la Resolución Reglamentaria No.011 de junio 12 de 2001, "Se adoptan los códigos para identificar las diferentes dependencias que integran la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá, D.C." y se asignan los códigos 17000 a la Dirección de Talento Humano, 17100 a la Subdirección de Bienestar Social y 17200 a la Subdirección de Gestión de Talento Humano.

Que mediante la Resolución Reglamentaria No.009 del 27 de mayo de 2004, se crea y conforma el Grupo Técnico de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente Laboral de la Contraloría de Bogotá, D.C., adscrito a la Dirección de Talento Humano.

Que por lo expuesto, se hace necesario asignar un código de identificación al Grupo Técnico de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente Laboral.

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar el código 17300 para identificar el Grupo Técnico de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente Laboral de la Contraloría de Bogotá, D. C..



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.**

"Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 011 de junio 12 de 2001"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Jairo Artunduaga Ochoa

Coordinador del Grupo Téc. de S.O., Seg. Ind. y Medio Ambiente Laboral

Revisión: Otoniel Medina Vargas, Director Técnico (E) de Talento Humano

Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez Martínez, Director Técnico de Planeación

Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación: Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_